



ACARC
asociación cultural
amigos de radio chopera

BASES CONCURSO DE LOGOS

Desde la Asociación Amigos de Radio Chopera, convocamos al concurso de diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la nueva Radio Municipal de Huete siendo el nombre propuesto de ONDA ALCARRIA

El concurso se registrá por las siguientes BASES:

1.-Objetivo: Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la nueva Radio Municipal de Huete

2.- Participantes: El concurso está dirigido a toda la población. Podrá participar en esta convocatoria toda persona natural sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases.

Cada participante presentará un sólo logotipo

3.- Propuesta: Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo integral, es decir, un símbolo y denominación, teniendo presente que su objetivo será el de su utilización como marca o nombre comercial.

4. Propuesta sigue

- a) El diseño deberá ser original e inédito. Deben certificar en el formulario de inscripción que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.
- b) Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.
- c) Formato de entrega: Cada logo deberá ser presentado en archivo BMP, GIF, JPG o TIF, y tener una resolución mínima de 200x200 píxeles (recomendando la mayor resolución posible).
- d) El tema será libre y preferentemente deberá tenerse en cuenta su aplicación en el sector de comunicación. *Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.*

- e) Además, cada concursante adjuntará un archivo adjunto con una breve explicación (escrito en formato electrónico), en la que se describa la historia que el trabajo pretenda transmitir. Deberá incluir dirección postal, mail y teléfono móvil (opcional)
- f) Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- g) Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta de logotipo.

4. Presentación de proyectos: Los diseños propuestos para el concurso deben mandarse por correo electrónico a la dirección radiochopera@gmail.com poniendo en el asunto "Concurso logo".

Se recibirán las propuestas desde el **1 de junio 2018**.

La fecha límite de recepción de propuestas será hasta el día **1 de agosto de 2018**.

5. Jurado y veredicto: El jurado estará compuesto por la Junta directiva de ACARC (Presidente, Tesorero y Secretario más un socio elegido al azar

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas y levantará acta enumerando las realizadas e indicando aquellas que hayan sido excluidas y los motivos de la exclusión.

El veredicto del jurado será inapelable, notificando vía correo electrónico al ganador que se hará público en la web de RADIO CHOPERA (radiochopera.com) a partir del día **30 de agosto de 2018**

Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos

6. Derechos de propiedad

- a) El ganador del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso a la ACARC (Asoc Cultural Amigos de Radio Chopera) pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "copyright". De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.
- b) La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente a la Asociación (ACARC).
- c) La Asociación (ACARC) tendrá todos los derechos sobre los trabajos premiados que estime pertinentes, siendo que los ganadores renuncian expresamente a la inscripción a su favor a través de terceras personas.
- d) Los ganadores renuncian sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

- e) Los ganadores se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

7. Premio: Se establece un único premio consistente en un cofre regalo “ESCAPADA CON ENCANTO” para dos personas incluyendo una noche con desayuno (Wonderbox)

8. Aceptación de las bases: La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

Huete, 15 de mayo de 2018